

EDICTO

Nº Edicto: 16565

Carátula: 'ZALDIVIA, SERGIO REYNALDO' C/ 'GUERRA, ANDREA ELIZABETH' S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL

Número de Expediente: Recep.:EB-03680-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

Juzgado de Familia, Civil, Comercial, Minería, Sucesiones N° 11, de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Ruta 40 Norte de la ciudad de El Bolsón, a cargo de la Dra. Bernardini, Paola, Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Gagliardo M. Paula, en autos caratulados: "ZALDIVIA, SERGIO REYNALDO C/ GUERRA, ANDREA ELIZABETH S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL (Exp. N.º EB-03680-F-0000) en los que se ha dispuesto la notificación por edictos, a fin de notificar de la sentencia recaída en autos a la Sra. GUERRA, ANDREA ELIZABETH (DNI 35.048.685) en los términos de los arts. 145 del CPCC, para mayor seguridad se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: /// "El Bolsón, 5 de abril de 2024 (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de privación de la responsabilidad parental interpuesta por Zaldivia, Sergio Reynaldo, DNI 33478461 contra Guerra Andrea Elizabeth DNI 35048685, respecto de su hija A. N. G. Z. DNI 56907171 y en consecuencia, declarar la privación de la responsabilidad parental de Guerra Andrea Elizabeth DNI 35048685, por la causal prevista en el art. 700 inc. b) del Cód. Civ. y Com. de la Nación, correspondiendo en forma exclusiva el ejercicio y titularidad de la misma al progenitor Zaldivia, Sergio Reynaldo, DNI 33478461(...)".- Fdo: Paola Bernardini Jueza FIRMADO DIGITALMENTE; /// "El Bolsón, 7 de agosto de 2024 (...) Sin perjuicio de ello, notifíquese la sentencia por edictos en los términos del art. 145 y 146 del CPCC".- Fdo: Bernardini Paola.- Jueza; y otro: /// "El Bolsón, 14 de agosto de 2024 (...) notifíquese por edictos conforme art. 146 CPCC. La misma se efectuará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (...)". Fdo: Paola Bernardini.- Jueza; y otro: "/// El Bolsón, 21 de agosto de 2024 (...) Atento lo solicitado, autorizase a sustituir la publicación en el diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires por la la publicación en medios de radio difusión conforme art. 148 del CPCC" Fdo: Paola Bernardini Jueza FIRMADO DIGITALMENTE.-

El Bolsón, 3 de septiembre de 2024.-

Número Edicto Puma: 5-2024-001742